

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 9 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
núm. Uno de Almuñécar, dimanante de procedimiento familia núm. 368/2013.*

NIG: 1801742C20130000825.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 368/2013. Negociado:  
C3.

De: Doña María Rita Matías Boto.

Procurador: Sr. Gonzalo de Córdoba Sánchez-Chaves.

Letrada: Sra. Silvia González Meana.

Contra: Don Antonio Benítez Doblás.

### E D I C T O

Doña Francisca María Pérez Aguilera, Letrada de la Administración de Justicia del  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad  
con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se notifica  
Sentencia de 5.12.2013 a Antonio Benítez Doblás a fin de que pueda presentar recurso  
de apelación en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de declarar la firmeza de la  
Sentencia.

En Almuñécar, a nueve de marzo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración  
de Justicia.